



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-3-2024-MDCP/CS-1

En las instalaciones de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú, siendo 02 de agosto del año 2024 a las 09:00 horas, se reunieron los Integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2024-MDCP, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) RUTA AN 883 ENTRE LA PROGRESIVA 14+930 KM A LA PROGRESIVA 15+093 KM TRAMO SALITRE - JIMBE, EN LA LOCALIDAD DE JIMBE, DISTRITO DE CACERES DEL PERU, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N° 2615661.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	DNI N°	CARGO	AREA
SALAZAR SALDAÑA GIANCARLO KEINTH	46442378	PRESIDENTE	DIVISION DE OBRAS PUBLICAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
POLO VASQUEZ MILTON NOE	47000280	PRIMER MIEMBRO	OFICINA DE LOGISTICA
BURGA MUTTO MARCOS EULOGIO	47362241	SEGUNDO MIEMBRO	DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Conforme al artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) RUTA AN 883 ENTRE LA PROGRESIVA 14+930 KM A LA PROGRESIVA 15+093 KM TRAMO SALITRE - JIMBE, EN LA LOCALIDAD DE JIMBE, DISTRITO DE CACERES DEL PERU, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N° 2615661. Incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto y con las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

PRIMERO: El Comité de Selección establece para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias, en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buena pro, de la siguiente manera:

Admisión. – Se calificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. – Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación. – La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución en Caso de Empate. – En caso de que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora del registro.

Buena Pro. – Al participante que ocupe el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO: Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto primero, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado (4) participantes inscritos. De acuerdo a los siguientes cuadros:

PAG N° 1:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	19/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	22/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20600964250	CONSTRUCTORA PERUVIAL E.I.R.L.	16/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20611064064	MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.	22/07/2024	Válido

TERCERO: Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de ofertas de los participantes de los siguientes postores:

PAG N° 1:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611064064	MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.	31/07/2024	23:48:11	20611064064	31/07/2024	23:48:57	Enviado	Valido

CUARTO: Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.



Municipalidad Distrital Caceres del Peru

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PARTICIPANTE		DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						
RUC	RAZON SOCIAL	Declaración de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo n° 3)	Declaración jurada de plazo de Ejecución de la Obra (Anexo N° 4)	Precio de la oferta (Anexo N° 6)	SITUACION
20611064064	MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

Seguidamente se procede a la admisión de la oferta presentada, para ello el comité de selección, verifica la presentación de los documentos para la admisión de la oferta y determina si las ofertas responden a las características y/o las ofertas en mención se considerarán no admitida.

II. RAZONES DE ADMISIÓN:

1. MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.

Cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta. Por lo que se declara su oferta como ADMITIDA. -

III. EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procede a realizar la evaluación teniendo en cuenta los siguientes factores.

NOMBRE Y RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.
FACTORES	ACREDITACION	PUNTAJE
PRECIO	ANEXO N° 6 (OFERTA S/ 272,569.00)	95 PUNTOS

IV. CALIFICACION DE OFERTAS

Seguidamente se procede a la calificación de la Oferta del postor único MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.



Municipalidad Distrital Caceres del Peru

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

NOMBRE Y RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección, da por culminado el acto de acuerdo al calendario programado en las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, otorgando la buena pro.

Por el importe de S/ 272,569.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), al postor Único MD INGENIERIA & SUPERVISION S.A.C.

ACTO SEGUIDO

El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Así mismo, el Consentimiento de la Buena Pro se producirá de conformidad con lo establecido en el numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y siendo las 11:30 Horas. del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presenta acta

NOMBRE	DNI N°	CARGO	FIRMA
SALAZAR SALDAÑA GIANCARLO KEINTH	46442378	PRESIDENTE	
POLO VASQUEZ MILTON NOE	47000280	PRIMER MIEMBRO	
BURGA MUTTO MARCOS EULOGIO	47362241	SEGUNDO MIEMBRO	

